



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTRADOS.

JUICIO ORAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: JOS-SP-01/2026.

DENUNCIANTE: C. FRANCISCO VENTURA CASTILLO.

DENUNCIADO: C. RAMÓN ANTONIO BALDENEbro GARDUÑO.

ASUNTO: SE NOTIFICA AUTO.

**C. FRANCISCO VENTURA CASTILLO.
P R E S E N T E.-**

EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. FRANCISCO VENTURA CASTILLO, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. RAMÓN ANTONIO BALDENEbro GARDUÑO, EN SU CALIDAD DE AGENTE FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES ELECTORALES, CONSISTENTES EN "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPaña Y CAMPaña, USO DE MENORES PARA ACTOS PROSELITISTAS, EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN PERSONALIZADA DEL SERVIDOR PÚBLICO, VIOLACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL".

SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: CON FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS SE EMITIÓ AUTO EN EL EXPEDIENTE JOS-SP-01/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN EL CUAL, A LA LETRA DICE:

"AUTO. EN HERMOSILLO, SONORA, A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Visto el escrito de cuenta, signado por el ciudadano Francisco Ventura Castillo, parte denunciante en el presente asunto, se le tiene solicitando copia digital de audio y video, de las audiencias de alegatos celebradas los días veintiocho de agosto y veinticuatro de septiembre, ambas del año en curso, correspondientes al expediente en que se actúa, asimismo, solicita que sean publicadas las audiencias de referencia en el canal oficial de YouTube, de este Órgano Jurisdiccional.

En atención a la solicitud formulada, y dado que el promovente señaló medios autorizados para recibir la información, remítanse por dichas vías los videos requeridos, para los efectos legales

conducentes. Por otra parte, respecto de la petición de publicar las audiencias de alegatos en el canal oficial de YouTube de este Tribunal, hágase del conocimiento del promovente que estas ya se encuentran disponibles para su consulta en dicha plataforma.

Por último, se ordena agregar el escrito al presente expediente, para los efectos conducentes. Notifíquese al promovente.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, INTEGRADO POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA ALEJANDRA VELARDE FÉLIX, LA MAGISTRADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO Y EL MAGISTRADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO, ANTE LA SECRETARIA GENERAL, AURORA GUADALUPE GUTIÉRREZ RAMÍREZ, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.” “FIRMADO”

POR LO QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE NOTIFICA AL C. **FRANCISCO VENTURA CASTILLO**, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTRADOS, QUE CONTIENE INSERTO AUTO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; DENTRO DEL EXPEDIENTE **JOS-SP-01/2026** DEL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN, CALLE CARLOS ORTIZ NÚMERO 35, ESQUINA CON AVENIDA VERACRUZ, COLONIA COUNTRY CLUB, EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 288, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL. DOY FE.


LIC. NADIA BIBIANA LÓPEZ
ACTUARIA DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA

